PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD No 606-2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E., DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN. DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROPONENTE	C.C. No.
JORGE ALBERTO HERNANDEZ ALZATE	8.707.999

Se procede a realizar la validación y verificación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección, teniéndose en cuenta lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes:

PERFIL: Título profesional de medicina especializado en Ginecología y obstetricia.

EXPERIENCIA: N/A.

Documentos de la Propuesta. Debe acompañarse de los siguientes documentos:

REQUISITOS DE HOJA DE VIDA	C	N/A
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA SIGEP IMPRESA	X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA AL 150%	X	
FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO **RUT**	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA **POLICIA NACIONAL**	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS RECIENTE EXPEDIDO POR LA **PROCURADURÌA**	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES RECIENTE EXPEDIDO POR LA **CONTRALORÌA**	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE **MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** (Codigo de Policia)	X	
CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018 **POLICIA NACIONAL**	X	
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM - LEY 2097 DE 2021- DECRETO 1310 DE 2022	X	
FORMATO ÚNICO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRE MENORES DE 50 AÑOS) AMPLIADA AL 150%	X	
ACTA DE GRADO PARA TITULOS:	X	

TITULO PROFESIONAL, TECNOLOGO,TECNICO,BACHILLER		X	
REGISTRO PROFESIONAL Y/O TARJETA PROFESIONAL		X	
ACTA DE GRADO DE ESPECIALIZACION CUANDO APLIQUE		X	
TITULO DE ESPECIALIZACION CUANDO APLIQUE		X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES CUANDO APLIQUE		X	
EXTRANJEROS (En el caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional)			N/A
SOPORTES DE EXPERIENCIA EXIGIDA EN PERFIL		X	
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: SALUD, PENSIÓN, ARL,(Vigente) o PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL (continuidad)		X	
CARNET DE VACUNAS (TÈTANO, FIEBRE AMARILLA , HEPATITIS B Y INFLUENZA)		X	
CARNET DE VACUNAS (COVID-19)		X	
LICENCIA DE CONDUCCIÓN: C2 (CONDUCTORES)			N/A
CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA (ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL)		X	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOBRE 200SMMLV CUANDO APLIQUE			N/A
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACION DE LA INFORMACION		X	
VERIFICACIÓN DE TITULO	REGISTRO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS)	X	
	OFICIO (Área Administrativa)	X	
ENTREGA DE FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE HOJA DE VIDA		X	
CERTIDICADOS LABORALES (Relacionados con el cargo)		X	

CURSOS BASICOS	**C**	**N/A**
CURSOS SEGÚN RES 3100 DE 2019		
CERTIFICADO DE FORMACIÓN PARA ADMINISTRAR INMUNOBIOLÓGICOS (Vacunadoras)		N/A
CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN TOMA DE MUESTRAS (Auxiliares de Laboratorío Clínico o de Enfermería)		N/A
CERTIFICADO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES (Personal de: Servicios de Urgencias,Hospitalización, Consulta Externa)	X	
CERTIFICACIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESENCIALES PARA EL CUIDADO DE LA DONANTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.(Personal de: Servicios de Urgencias, Hospitalización)	X	

CERTIFICACIÓN CAPACITACION MANEJO DE ATENCION A VICTIMAS POR AGENTES QUIMICOS(Personal de: Servicios de Urgencias,Hospitalización)	X	
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS MANEJO DE DUELO (Personal de: Servicios de Urgencias,Hospitalización)	X	
CERTIFICACIÓN CURSO RESISTENCIA ANTIMICROBIANOS (Todos)	X	
CERTIFICACIÓN CURSO DIAGNOSTICO Y MANEJO CLINICO DEL DENGUE (Área Asistencial)	X	
CERTIFICACIÓN CURSO PREVENCIÓN DE LA AUTOLESIÓN Y EL SUICIDIO (Área Asistencial)	X	
CERTIFICACIÓN CURSO LEISHMANIASIS (Médicos, enfermería y Laboratorio)	X	
CURSO DE MANEJO DEFENSIVO (Conductor)		N/A
CURSO DE RADIOPROTECCION (Tecnicos RX, odontologo, aux. odontologia)		N/A
CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS (Personal cocina)		N/A
CURSOS DE FORMACION NO FORMAL SEGÚN PERFIL		
CONSTANCIA DE FORMACIÓN EN TOMA DE CITOLOGÍAS (Enfermera o Bacteriólogo)		N/A
CONSTANCIA DE FORMACIÓN EN IMPLANTE SUBDERMICO (Enfermera)		N/A
CONSTANCIA DE FORMACIÓN EN INSERCIÓN DIU (Enfermera)		N/A
CONSTANCIA DE CAPACITACION ASESORIA-CONSEJERIA PRUEBA VIH (Medicos,enfermeras,Bacteriologa Consulta externa)		N/A
CURSO DE MEDICINA LEGAL (Medico S.S.O.- Tecnico de medicina legal)		N/A
CERTIFICACION DE HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (Todos)	X	
CONSTANCIA CURSO DE IAMII (personal consulta externa, opcional cargo)		N/A
CERTIFICACION DE CERTIFICADORES DE DISCAPACIDAD CUANDO APLIQUE PARA: (Medicos, enfermeras, terapeutas, psicologos, Consulta externa)		N/A
CERTIFICACION CURSO LENGUAJE CLARO (Todos)	X	
CERTIFICACION CURSO DE MIPG (Todos)	X	
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 50 HRAS (Salud Ocupacional)	X	
SEGURIDAD DEL PACIENTE (PERSONAL ASISTENCIAL)	X	
CERTIFICACION CURSO DE INTEGRIDAD Y TRASPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION (Todos)	X	
OTROS SOPORTES DE EDUCACION NO FORMAL (Diplomados/ Seminarios/Cursos/Talleres/ Congresos)	X	

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que la persona a contratar cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

Validados y verificados los documentos se observa que **CUMPLE** con lo solicitado en la Invitación directa.

El valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial.

La presente certificación de idoneidad se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución No. 399 del 31 de diciembre de 2025, modificada parcialmente mediante Resolución No. 300 del 25 de agosto de 2026.

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que se realiza la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas, de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional, REDAM - Deudores alimentarios morosos y situación militar (si aplica) por parte de la E.S.E.

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Área de la salud

SIMIS NADIMI CRUZ REBOLLEDO
Profesional Oficina Talento Humano

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:21:20 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **8707999**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ALZATE JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 16:21:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8707999
Código de Verificación	8707999261013162153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 04:22:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8707999** y Nombre: **JORGE ALBERTO HERNANDEZ ALZATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149477611** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304705133

PIB
16:26:45

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO HERNANDEZ ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8707999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

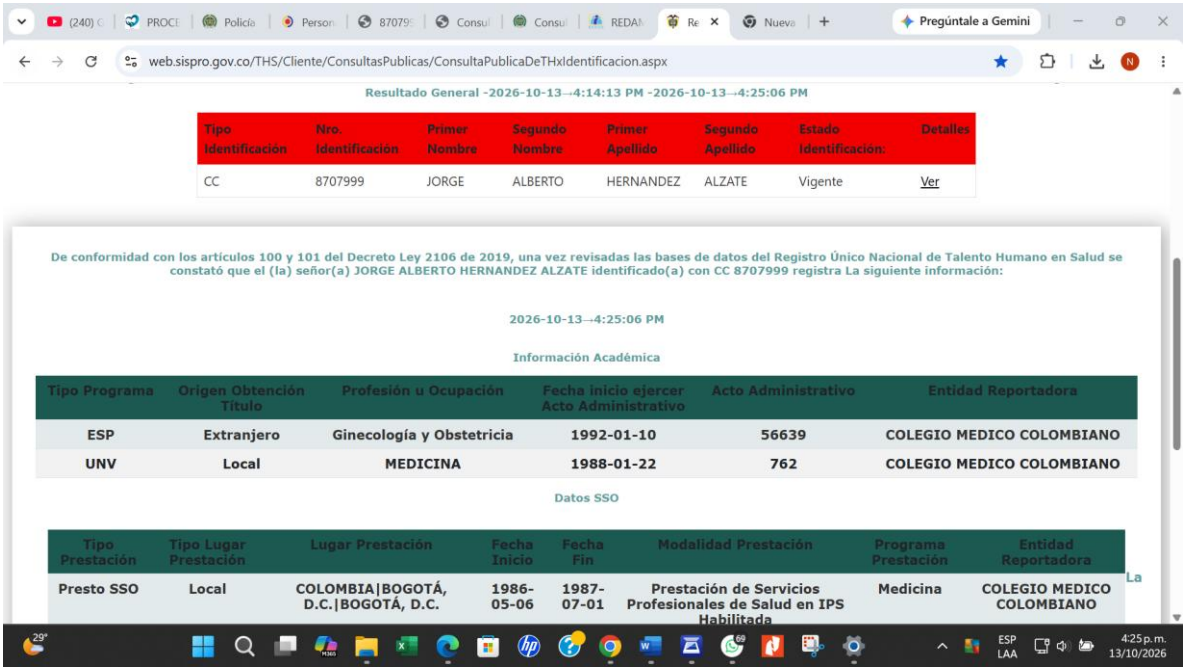
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:23:15 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8707999,**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ ALZATE JORGE ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO**, con NIT **844001355-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx

Resultado General -2026-10-13→4:14:13 PM -2026-10-13→4:25:06 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	8707999	JORGE	ALBERTO	HERNANDEZ	ALZATE	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JORGE ALBERTO HERNANDEZ ALZATE identificado(a) con CC 8707999 registra La siguiente información:

2026-10-13→4:25:06 PM

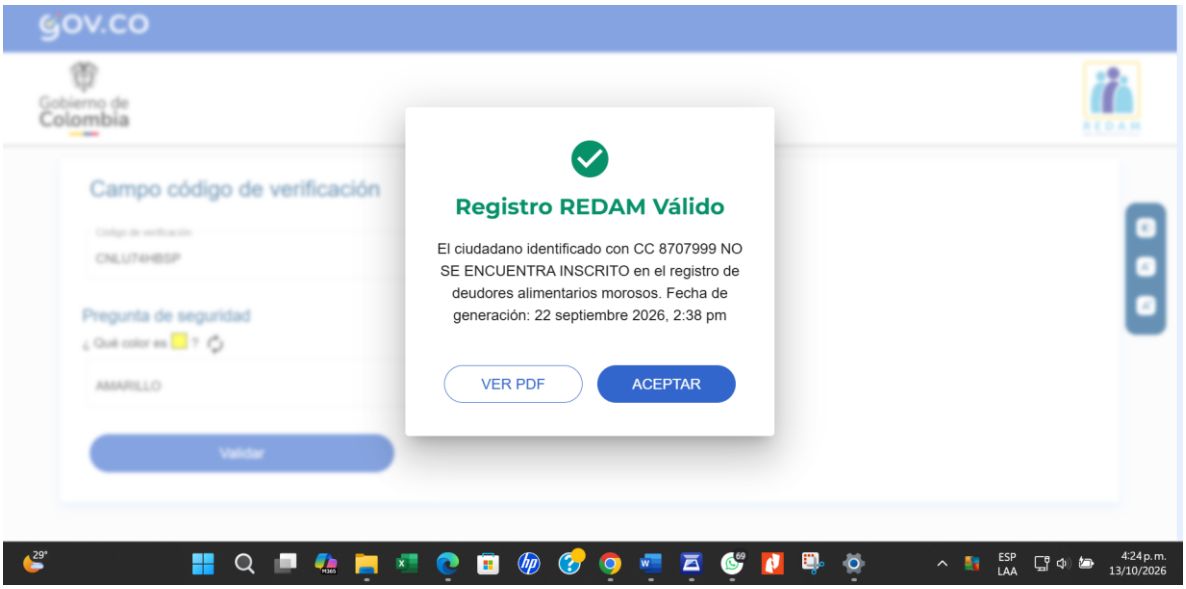
Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Ginecología y Obstetricia	1992-01-10	56639	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	1988-01-22	762	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|BOGOTÁ, D.C.|BOGOTÁ, D.C.	1986-05-06	1987-07-01	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La


gov.co
Gobierno de Colombia
REDAM
Campo código de verificación
CNLU7HHBSP
Pregunta de seguridad
¿ Qué color es ?
AMARILLO
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 8707999 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 22 septiembre 2026, 2:38 pm
VER PDF
ACEPTAR
29°
ESP
LAA
4:24 p.m.
13/10/2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que **JORGE ALBERTO HERNANDEZ ALZATE**, identificado con Cédula Ciudadanía No. 8.707.999 expedida en Barranquilla - Atlantico, NO se encuentra obligado a definir su situación militar, toda vez que es mayor de 50 años de edad, tal como lo establece la Ley 1861 del 4 de agosto de 2017 en su Artículo 11, así:

> ***"Artículo 11º. Obligación de definir la situación militar.*** *Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad."*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, dejando constancia que no es válida para demostrar tiempo de servicio ni el tiempo de derecho a pensión en ninguna institución.

La presente certificación tiene un periodo de validez de 30 días calendario.

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 13 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 16:26:21.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

Elaborado por: SISTEMA GENERADOR RECOR